AVISO DE PRIVACIDAD, CORTO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.



Con fundamento, en lo establecido por el artículo 22° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, y sus Municipios, se pone a disposición, el presente aviso de privacidad, aplicable, a las dependencias gubernamentales de este sujeto obligado, que reciben, resguardan tratan, y protegen datos personales.

El presente documento, fue revisado, y aprobado, en la asamblea de la tercera sesión de carácter extraordinario, del Comité de Transparencia, celebrada con fecha del 24 de enero, de 2025 dos mil veinticinco. Su contenido, es completamente aplicable, y vigente a la fecha de su aprobación, salvo en los casos que este sea modificado, derogado, o abrogado, en su caso.

ERNO DE

CARLOS MARTINES REYES

PRESIDENTE DEL COMITÈ DE TRANSPARENCIA

YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA SECRETARIA TÉCNICA DEL DE TRANSPARENCIA

OCTÁVIO AGUAYO GODINA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

I.- IDENTIDAD, Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

El Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, tiene su domicilio, en calle: Antonio Escobedo, número 320, Colonia: Centro Histórico. - -

II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Desarrollo Social: Los datos personales recabados, serán utilizados de forma exclusiva, para la atención a trámite de programas sociales que se ofrezcan a la ciudadanía (nombre, domicilio, firma, número de teléfono);

Desarrollo Urbano: Los datos personales recabados, serán únicamente utilizados, para la atención, y seguimiento de trámites ofrecidos por el área (nombre, firma, domicilio, número de teléfono);

Desarrollo Económico: Los datos personales recabados, serán únicamente utilizados, de forma exclusiva, para la atención a trámite de programas sociales (nombre, domicilio, número de teléfono);

Educación: Los datos personales recabados, serán utilizados de forma exclusiva, para la atención, y seguimiento a los programas sociales que apliquen en el sector educativo, para niños, niñas, adolecentes, y jóvenes del municipio (nombre, domicilio, firma de padre, o madre, identificación oficial, vigente, número de teléfono);

Desarrollo Rural: Los datos personales recabados, serán únicamente utilizados, para la atención, y seguimiento de trámites que ofrece el área (nombre, domicilio, firma, copia de identificación oficial, vigente, número de teléfono);

Cultura, y Turismo: Los datos personales recabados, serán únicamente utilizados con fines estadísticos en cuanto al total de ciudadanos que ingresan a los talleres municipales (nombre);

Servicios Públicos Municipales: Los datos personales recabados, serán únicamente utilizados para atender de manera eficiente, a las solicitudes de servicios, hechas por los ciudadanos: (nombre, domicilio, número de teléfono);

Oficialía Mayor Administrativa: Los datos personales recabados, se utilizarán única, y exclusivamente, para la integración de los expedientes laborales de cada servidor público: (nombre, domicilio, RFC —en su caso—, CURP, firma, número de cuenta bancaria para el depósito de nómina —en su caso—.)

Protección Civil, y Bomberos: Los datos personales recabados, se utilizarán para el llenado de las disposiciones correspondientes, necesarias para el correcto desempeño de las actividades: certificados médicos, certificados de defunción, FRAP, carta de traslados, prestación de servicio de ambulancia: (nombre, domicilio, número de teléfono, antecedentes médico-clínicos —en su caso—.);

Catastro: Los datos personales recabados, serán utilizados de forma exclusiva, para la atención a los diversos trámites, y servicios que se ofrecen a la ciudadanía: (nombre, firma, domicilio);

Sindicatura: Los datos personales recabados, serán utilizados como parte de los requisitos necesarios, para la expedición de licencias municipales: (nombre, domicilio)

Secretaría General: Los datos personales recabados, serán utilizados, para la expedición de cartas policía, cartas de reconocimiento, y constancias de ingresos: (nombre, domicilio, identificación oficial vigente, firma);

Unidad de Transparencia: Los datos personales recabados, serán utilizados de forma exclusiva, para la atención de solicitudes de información pública: (nombre, número de teléfono, firma); Así como también, de las solicitudes de ejercicio de protección de datos personales —derechos A.R.C.O: (nombre, número de teléfono, firma, identificación oficial vigente);

Deporte: Los datos personales recabados, serán utilizados para los programas sociales que, a través de la dependencia, se oferten: (nombre, domicilio, número de teléfono);

Instituto Municipal de la Mujer: Los datos personales recabados, se utilizarán únicamente, con motivo de la atención a los programas sociales, y servicios, que se ofrezcan a las mujeres, así como también, para la integración de los expedientes personales que registre el, o la encargada de ofrecer servicios psicológicos gratuitos.

Jurídico: Los datos personales recabados, serán utilizados de manera exclusiva, para la integración de expedientes relacionados con asuntos: jurídico-legales del personal, con el municipio (nombre, domicilio, firma);

Medio Ambiente: Los datos personales recabados, serán utilizados para la atención, a los servicios solicitados por la ciudadanía, proyectos, y programas sociales ofrecidos por el ayuntamiento, en materia de medio ambiente (nombre, domicilio, número de teléfono)

Enlace de participación ciudadana: Los datos personales recabados, serán utilizados, de forma exclusiva, para elaborar diagnósticos estadísticos, correspondientes a los mecanismos de participación ciudadana que se propongan, por parte de este Ayuntamiento, los cuales, podrían ser publicados, aplicando el principio de disociación: (nombre, domicilio, sexo, edad);

Comisaría de Seguridad Pública: Los datos personales recabados, serán utilizados, únicamente, para los registros internos, bitácoras, y demás disposiciones que la corporación, y el Estado, requiera: (nombre, domicilio, número de teléfono, identificación oficial vigente, número de placas de vehículo, edad, sexo, estado civil, número de teléfono);

Juez Municipal: Los datos personales recabados, serán utilizados exclusivamente, con la finalidad de atender a la ciudadanía, en asuntos que se requiera la mediación entre particulares, así como también, para los asuntos que deban canalizarse a la comisaría de seguridad pública: (nombre, domicilio, estado civil, edad, sexo, número de teléfono).

III.- LOS MECANISMOS QUE EL RESPONSABLE OFRECE PARA QUE EL TITULAR CONOZCA EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL: Puede consultar el aviso de privacidad integral, en la siguiente dirección electrónica: https://etzatlan.gob.mx/adpt/